

*El Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE :

ARTÍCULO 1º.- REQUERIR al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a inspeccionar el terreno baldío ubicado en las inmediaciones de las calles Eva Perón y Perito Moreno (parte superior de la estación de servicio YPF y el ingreso a la playa de contenedores), notificando a sus propietarios para que a la mayor brevedad procedan a realizar trabajos de mantenimiento, limpieza y cercado de dicho sitio.

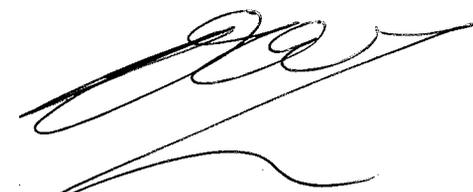
ARTÍCULO 2º.- Lo solicitado se basa en el reclamo efectuado por vecinos de la zona, quienes manifiestan que en el lugar se observan con frecuencia a personas desconocidas con conductas inapropiadas constituyendo esto un riesgo para la seguridad de los vecinos del barrio.

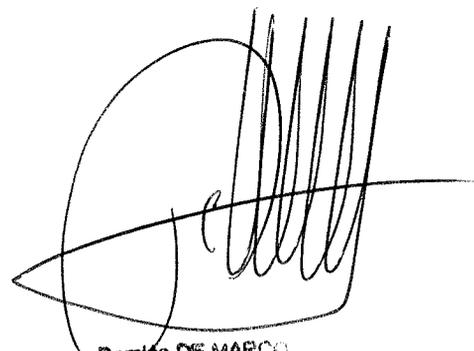
ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD Nº 024 /2010.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03/03/2010.

im


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Damian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA